

4.2. POLITICA AMBIENTAL

La Dirección de **Ingersa, S.L.**, con responsabilidad ejecutiva define los siguientes PRINCIPIOS:

- ✓ La satisfacción de las necesidades actuales y futuras de todas las partes interesadas es nuestro principio de actuación.
- ✓ Es nuestra responsabilidad velar por el medioambiente. Buscaremos el máximo respeto ambiental en todas nuestras actuaciones.
- ✓ La comunicación, concienciación, formación y motivación de todo el personal de Ingeniería RS Alcalá, S. L. es la herramienta fundamental para el éxito.
- ✓ Debemos buscar identificar y adelantarnos a la posibilidad de las no conformidades o la contaminación, estableciendo las medidas y métodos más adecuados para evitarlos.
- ✓ Es fundamental el cumplimiento de todo el marco legal aplicable a nuestra actividad.
- ✓ Debemos esforzarnos en la revisión y la Mejora Continua de nuestro Sistema de Gestión.

La presente Política es difundida y mantenida al día en todos los niveles de nuestra Organización.